Resolución N° 298/10

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA CONTRATACIÓN DIRECTA DE SEGURO DE VEHÍCULOS Y LA EMISIÓN DE UN CONTRATO A FAVOR DE LA FIRMA ASEPASA.

Asunción, 29 de noviembre del 2010.

VISTO: El Acta N° 31/2010 del veinticuatro de noviembre del dos mil diez , en el cual el Comité de Evaluación: *"Recomienda la adjudicación a favor de la firma **ASEPASA**, por la suma de **G. 14.800.000 (guaraníes catorce millones ochocientos mil)**, y*

CONSIDERANDO:

Que, el inicio del llamado individualizado con el Expediente Nº 331.426 se ha comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en fecha 9 de noviembre del 2010, de conformidad con las disposiciones previstas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

Que, en fecha 23 de noviembre del 2010, se ha procedido a la recepción y apertura de los sobres ofertas del mencionado llamado, conforme con el Acta correspondiente.

Que, realizadas las verificaciones y análisis de las ofertas, el Comité de Evaluación expone en el Acta Nº31/2010 del 24 de Noviembre del 2010 su criterio en el sentido de que la propuesta más conveniente a los intereses de la Secretaría de la Mujer, es la presentada por la firma **ASEPASA.**

Que, se hallan reunidos los requisitos legales exigidos por la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto Nº 21909/03, que reglamenta dicha Ley,

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 242 de la Constitución Nacional,

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA
DE LA SECRETARÍA DE LA MUJER
RESUELVE:

Art. 1°- **Adjudicar** a la firma **ASEPASA** el Llamado para Contratación Directa de **SEGURO DE VEHÍCULOS** por el monto de **G. 14.800.000 (guaraníes catorce millones ochocientos mil)**, y emitir el contrato pertinente a favor de la misma.----

Art. 2°- **Imputar** los pagos correspondientes al **Rubro 260** - *Servicios Técnicos y Profesionales* - del presupuesto vigente para el presente ejercicio fiscal. ----------

Art. 3°- **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARIA DE LA MUJER MINISTRA

Gloria Rubin
Ministra - Secretaria Ejecutiva